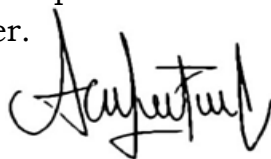


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 21 de enero de 2025. En la fecha al despacho del señor Juez el **proceso ordinario 2022-00453**, con solicitud de adición formulada por el apoderado de la llamada en garantía Allianz Seguros S.A. Sírvase proveer.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

En memorial que obra en el archivo 30 del expediente digital, el apoderado de Allianz Seguros S.A. solicita que se adicione la providencia pasada, como quiera que, si bien se tuvo por contestado el llamamiento en garantía, el Juzgado omitió hacer pronunciamiento sobre la contestación a la demanda que también fue presentada.

Para resolver lo solicitado, encuentra el Juzgado que las llamadas en garantía Allianz Seguros S.A., Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. y Axa Colpatria Seguros S.A., una vez notificadas del auto que las vinculó como llamadas en garantía, presentaron escritos de contestación a la demanda y a los llamamientos realizados, que se ajustan a las previsiones del artículo 31 del CPTSS.

En consecuencia, como el Juzgado pasó por alto tener por contestada la demanda por las sociedades llamadas en garantía, adicionará el auto del 13 de diciembre de 2024 en ese sentido.

En lo demás se mantiene la providencia en mención.

En consecuencia, este despacho,

RESUELVE:

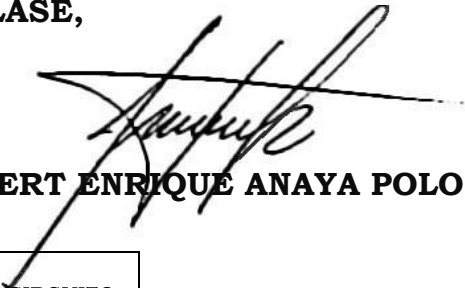
PRIMERO: ADICIONAR el numeral segundo del auto del 13 de diciembre de 2024, en el sentido de indicar que además de tener por contestado el

llamamiento en garantía, se tiene por contestada la demanda por las convocadas ALLIANZ SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

SEGUNDO: En lo demás se mantiene la providencia del 13 de diciembre de 2024.

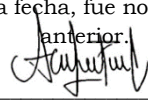
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Secretaría

Bogotá D.C. **28 de enero de 2025**. Por Estado
No. **005** de la fecha, fue notificado el auto
anterior.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

allc